



Ilustre Ayuntamiento
de la Villa de
San Bartolomé de Tirajana
<http://www.maspalomas.com>

TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN POR TURNO LIBRE, MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN, Y CON EL CARÁCTER DE FUNCIONARIO/A DE CARRERA, DE DIEZ (10) PLAZAS DE AGENTE DEL S.E.I.S., PERTENECIENTES A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES, CLASE SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS, GRUPO C, SUBGRUPO C2, DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA.

(BOP LAS PALMAS Nº 126 18/10/2023 - BOE Nº 266 07/11/2023)

**ANUNCIO 22 PROPUESTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR COMO FUNCIONARIOS EN
PRÁCTICAS DE DIEZ (10) PLAZAS MÁS UNA (1) VACANTE DE AGENTES DEL SERVICIO DE
EXTINCIÓN DE INCENDIOS (S.E.I.S)**

Reunido el Tribunal encargado de ejecutar el citado proceso selectivo para la cobertura de diez (10) plazas de la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, clase Servicio de Extinción de Incendios del Ilustre Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana, vistas, analizadas y contestadas las alegaciones se han adoptado entre otros los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- En cumplimiento de las bases 8.3 y 8.4 de las bases de la convocatoria, habiendo superado el proceso selectivo, para cubrir diez (10) plazas más una (1) vacante de Agentes del Servicio de Extinción de Incendios (S.E.I.S), el Tribunal Calificador Tribunal elevó, el día 06/11/2025, **PROPONER AL ÓRGANO COMPETENTE, EL NOMBRAMIENTO COMO FUNCIONARIOS/AS EN PRÁCTICAS**, a:

ORDEN	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	D.N.I.	CALIFICACIÓN FINAL
1	GONZALEZ	CARRACEDO	SARA AUDELIA	*****081H	9,250
2	MONTESDEOCA	SUAREZ	PEDRO JOSE	*****435T	8,950
3	SANTANA	MEJIAS	KATIA	*****750N	8,875
4	ARMAS	RODRIGUEZ	JAVIER MANUEL	*****902S	8,725
5	VILLAR	TROYA	DANIEL	*****994B	8,725
6	LOPEZ	GIL	MIGUEL ANGEL	*****578V	8,700
7	BELTRA	GARCIA	JAIME ABESINIO	*****537C	8,650
8	RAMOS	DOMINGUEZ	CARMELO JAVIER	*****939M	8,550
9	HERRERA	GIL	JONATHAN	*****348Z	8,500
10	PEREZ	HERNANDEZ	JUAN ALBERTO	*****930D	8,475
11	ALONSO	ARADAS	MELINA GRISELDA	*****871T	8,325

SEGUNDO.- Según lo establecido en la base 8.4 de la convocatoria, únicamente las personas propuestas por el Tribunal Calificador, para su nombramiento como funcionarios en prácticas al empleo de "Agente de Bomberos" **presentaran** en el Servicio de Recursos Humanos del Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana, **dentro del plazo de VEINTE DÍAS NATURALES** a contar a partir del día siguiente a la publicación en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la página web municipal www.maspalomas.com la relación definitiva de aprobados del proceso selectivo, es decir, la propuesta de nombramiento como funcionarios en prácticas relacionada en el acuerdo primero del presente anuncio, la siguiente documentación:



Ilustre Ayuntamiento
de la Villa de
San Bartolomé de Tirajana
<http://www.maspalomas.com>

TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN POR TURNO LIBRE, MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN, Y CON EL CARÁCTER DE FUNCIONARIO/A DE CARRERA, DE DIEZ (10) PLAZAS DE AGENTE DEL S.E.I.S., PERTENECIENTES A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES, CLASE SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS, GRUPO C, SUBGRUPO C2, DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA.

(BOP LAS PALMAS Nº 126 18/10/2023 - BOE Nº 266 07/11/2023)

- Copia del **Documento Nacional de Identidad**, N.I.E. o pasaporte, que deberá estar vigente.
- Copia del **título que acredite la titulación exigida** o del justificante de haber abonado los derechos para su expedición. En el supuesto de presentar un título equivalente al exigido habrá de presentarse certificación acreditativa de la equivalencia expedida por el órgano competente con arreglo a la legislación vigente para su expedición. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, se aportará copia de la credencial que acredite su homologación en España.
- Copia de los **permisos de conducción** de las categorías **B y C, en vigor**.
- **Número de cuenta corriente** en el que desee que le sean ingresadas las retribuciones.
- Documento acreditativo del **número de afiliación a la Seguridad Social**.

TERCERO.- Ordenar la publicación del presente anuncio de los acuerdos adoptados, en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica municipal del Ilustre Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana, surtiendo efectos desde dicha publicación y se dé traslado al órgano convocante, esto es, “Alcaldía-Presidencia del Ilustre Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana”.

Es lo que este Tribunal traslada a los efectos oportunos.

En San Bartolomé de Tirajana, a fecha de la firma electrónica.

El Presidente del Tribunal

El Secretario del Tribunal